

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

DESIGNASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO
A DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° 788 /

SAN PEDRO, 04 ABR. 2014

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.077 de fecha 23.12.2013, que Fija la dotación docente para el presente año; lo dispuesto en los artículo N° 25 y siguientes del D.F.L. N° 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La Necesidad del Departamento de Educación de contar con una Educadora Básica, para escuela Atalicio Aguilar Armijo, Loica Abajo, por Licencia Médica N° 43041130, del Titular, **Sr. Pedro Quila Catalán**.
2. El Memorándum N° 275 de fecha 25 de marzo de 2014, del Jefe Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

DESIGNASE en calidad de reemplazo a docente que se indica.

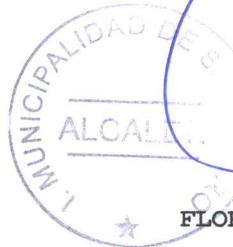
Nombre	:	Diana Martina Miranda Devia
R.U.T	:	
Fecha de Inicio	:	29.03.2014
Fecha de Término	:	12.04.2014
Tipo de Funciones	:	Educadora Educación Básica
N° de Horas	:	10
Jornada	:	Lunes a Viernes
Nivel o Modalidad	:	Educación Básica
Calidad de la designación	:	Reemplazo
Establecimiento	:	A.A.A.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE en la Contraloría General de la República, hecho y archívese.



JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/JPA/PRB/HMP/vtc.-

DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.